



RESIDUOS EEC-003 Y 009

NÚMERO DE DOCUMENTO:	ESTÁNDAR MAE	PRÓXIMA REVISIÓN	REVISIÓN
EEC-003	Residuos Sólidos Urbanos	16.08.26	2
REVISÓ: PUESTO		APROBÓ: PUESTO	
Supervisor de Ecología		Jefe de Departamento Ecología	
OBJETIVO:	Prevenir la contaminación ambiental mediante la adecuada Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.		
ALCANCE:	A todos los colaboradores de la Dirección, los Procesos del SGI y empresas contratistas que hayan obtenido un contrato para realizar obras, actividades y servicios con la Dirección de Proyectos de Construcción Zona Noroeste. Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos depositados en nuestros recipientes hacia el contenedor proporcionado por BVC.		

ESTÁNDAR DE ECOLOGÍA “RESIDUOS SOLIDOS URBANOS”



Glosario

Barrica: Recipiente cilíndrico de aproximadamente 200 L de capacidad.

Recipiente para RSU de oficinas y salas de juntas: es aquel cuya capacidad es menor a 200 L y puede ser de plástico, metal u otro material adecuado (de diferentes colores).

Contenedor RSU: depósito cúbico de 1.9 y/o 4.2 m³ donde se acopian grandes cantidades de RSU.

Nota: estos son responsabilidad del departamento de ecología de BVC.

Generador: persona física o moral que produce residuos.

LGPGIR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.



9 ESTÁNDARES AMBIENTALES

Glosario

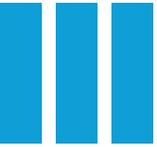
Residuos de manejo especial: son aquellos generados en los proyectos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos.

Residuos sólidos urbanos: los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques. Residuos con características domiciliarias.

Responsable del proyecto: persona directamente responsable de la actividad, proyecto o área.

Disposición final: depositas o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones, cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente.





ESTÁNDARES AMBIENTALES

EEC-003-004-009



EEC-003 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PREVENIR LA CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL MEDIANTE LA
ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS



EEC-003

- UNIDAD MÓVIL QUE SE UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE DE RSU TIENE QUE ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES
- RESPETAR LIMITES DE VELOCIDAD
- ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS CONFORME AL CÓDIGO DE COLORES DE BUENAVISTA DEL COBRE

BASURA COMÚN



Nota: para conocer más especificaciones sobre Residuos Sólidos Urbanos ver EEC-003.

Los **RSU** son aquellos desechos, basura o desperdicio que se generan en los núcleos urbanos o en sus zonas de influencia.

¿Qué puedo desechar a RSU?

- Materia orgánica.
- Platos y vasos de unícel.
- Cubiertos de plásticos.
- Latas de atún y conservadores.
- Botellas de HDPE.
- Cascara de fruta.
- Bolsas de comida chatarra.



Evita la mezcla de RME y RP.

CUIDA EL ÚNICO HOGAR QUE TENEMOS



EEC-003 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



EEC-004 RESIDUOS PELIGROSOS

PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA
ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

EEC-004

- RESPETAR LÍMITES DE VELOCIDAD
- ES UNA OBLIGACIÓN EN EL PREDIO DE GRUPO MÉXICO LA CORRECTA DISPOSICIÓN Y SEGREGACIÓN DE LOS RP.
- CONCIENTIZACIÓN.

¿Qué puedo desechar en RP?

SÓLIDOS IMPREGNADOS



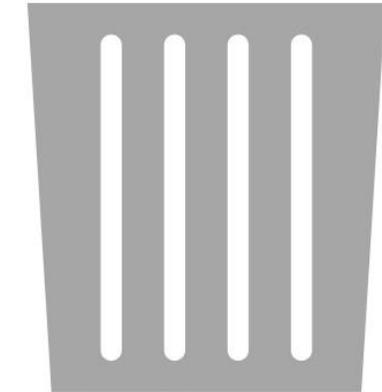
ENVASES QUE CONTUVIERON SUSTANCIAS PELIGROSAS



ACEITES O LUBRICANTES DE MOTOR, TRANSMISIÓN, HIDRÁULICO DE BASE MINERAL O SINTÉTICO



Residuos Peligrosos



Residuos Peligrosos

Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad (CRETIB).

Nota: para conocer más especificaciones sobre Residuos catalogados como Peligrosos dentro de DPCZN ver EEC-004 Residuos Peligrosos.



EEC-009 RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

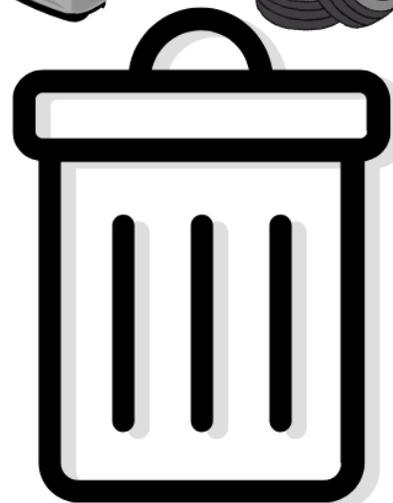
PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL





RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

PILAS ALCALINAS
CHATARRA FERROSA O DE COBRE
LLANTAS GASTADAS
MADERA DE DESECHO
FILTROS DE AIRE
ELECTRÓNICOS-ELECTRODOMÉSTICOS
ESCOMBRO DEMOLICIÓN
REBABA METÁLICA
HULES
CARTUCHOS Y TÓNER HP



**PAPEL Y
CARTÓN**



**LATAS DE
ALUMINIO**





SANCIONES
